



Ayudas a la I+D+i

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo apoya al sector del videojuego con una línea de ayudas de 38,5 millones de euros

- Se cumple así con uno de los compromisos recogidos en el Plan de Impulso de la Economía Digital y los Contenidos Digitales, integrado dentro de la Agenda Digital para España.
- La financiación de los proyectos se realizará a través de una combinación de subvención y préstamo, pudiendo cubrirse hasta el 100% del coste financiable del proyecto.
- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo busca impulsar el sector de los videojuegos, que adquiere un lugar primordial por su gran potencial de crecimiento, su vertiente innovadora y su capacidad exportadora.

25.06.14. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha publicado la convocatoria de ayudas para el desarrollo del software orientado al entretenimiento. El instrumento de financiación que se ofrece contiene una componente de préstamo y otra de subvención, con un presupuesto total de 38,5 millones de euros para el periodo 2014-2015.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo considera que el apoyo y la promoción de las actividades contempladas en esta convocatoria constituyen una estrategia básica dentro de las políticas que comparten la

Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital (AEESD) y la Agenda Digital para España.

Esta industria en España facturó el año pasado 313,7 millones de euros, según el Libro Blanco del sector de los videojuegos en España de la Asociación Española de Empresas Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento (DEV). Esta cifra sitúa al sector entre las principales industrias nacionales de contenidos digitales. Según la misma fuente, el valor añadido bruto en el sector asciende a 200,8 millones de euros, lo que representa un 0,02% del PIB nacional y se estima que la facturación del sector crecerá hasta 2017 con una tasa anual compuesta del 23,7%, lo que supone que el sector alcanzará en dicho año los 723,6 millones de euros de facturación.

Los objetivos fundamentales que persigue esta convocatoria de desarrollo de software orientado al entretenimiento se consideran como un reto para el desarrollo de la economía digital e impulsar la I+D+i, dentro de la estrategia compartida en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital (AEESD) y la Agenda Digital para España.

Características de las ayudas

Las ayudas están dirigidas a las empresas, los proyectos podrán realizarse en la modalidad individual o en cooperación. El presupuesto mínimo de los proyectos será de 100.000 euros, pudiendo el plazo de ejecución extenderse hasta el ejercicio de 2016.

La financiación de los proyectos se realizará a través de una combinación de subvención y préstamo. El porcentaje máximo de subvención para los beneficiarios podrá ser del 10% sobre el total del proyecto. Las ayudas bajo la modalidad de préstamo se otorgarán a un tipo de interés del 0,592% (que es el tipo de interés Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes de mayo de 2014), con un plazo de amortización de cinco años, incluidos uno de carencia. Su importe podrá complementar la subvención hasta el 100% del coste financiable del proyecto.

Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia el 24 de junio y finaliza el 10 de julio de 2014.